



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 246/2017
Bahía Blanca, 28 AGO 2017

VISTO

El contenido de la resolución DCS 289/15 que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del DCS

El contenido de la resolución DCS 293/15 que determina la distribución de fondos en las distintas partidas establecidas en Res 289/15

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes Mg. Marta Del Valle, Mg Alejandro Cragno, Mg. Marcelo García Diéguez y Méd. Isabel Sagarzazu han presentado una solicitud de becas de inscripción para asistir al XVII Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM) 2017, a realizarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires del 2 al 4 de agosto de 2017;

Que la solicitud antemencionada se ajusta a la Res. DCS 289/17;

Que en la partida “Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de investigación producidos por el DCS en los congresos de AEUERA; CAEM Y FAMFyG” existen fondos para cumplir con la financiación solicitada;

El dictamen favorable de la Comisión de Investigación, Postgrados y Becas/Subsidios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Financiar la inscripción al XVII Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM) 2017 de los docentes Mg. Marta Del Valle, Mg. Alejandro Cragno, Mg. Marcelo García Diéguez por el monto total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1800) a cada uno y de la docente Méd. Isabel Sagarzazu por el monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500) para la presentación de producción científica.

ARTÍCULO 2.º: Comunicar a los docentes interesados y cumplido, archivar.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD